



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCIÓN**

**N° 130 198**

**EXPEDIENTE N° 10-1742/98**

Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.-

En atención al pedido de asignación de viáticos por el término de seis (6) días y pasajes vía aérea ( ida: Comodoro Rivadavia - Río Gallegos - Río Grande y regreso: Ushuaia/Comodoro Rivadavia); terrestre: automotor oficial (por el tramo: Río Grande - Ushuaia), formulado en estos actuados por el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, Dr. Santiago B. Kiernan, a su favor y del Sr. Secretario de Cámara, Dr. Matías Oyuela y de la Sra. Prosecretaria de Cámara, Dra. Maria Teresa Serra; con motivo de tener que constituirse el tribunal en las ciudades de Río Gallegos, Río Grande y Ushuaia desde el 23 al 28 de febrero del corriente año inclusive; y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución CSJN N° 1.361/95 y las atribuciones conferidas a esta Administración General mediante Resolución CSJN N° 2333/96, autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la presente solicitud.-

Regístrese, hágase saber y gírense las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.-

*ST*

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION